



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 26 de Octubre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5008 /2011.-

VISTOS

- 1) La ley de Tránsito N° 18.290 Título XIII, Art. 160, inciso 4°.-
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N°18695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.-
- 3) Ordenanza Municipal N° 3 de fecha 18 de Octubre del presente año.-
- 4) Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes y el Día de Todos Los Santos que se celebran los días 31 de Octubre y 01 de Noviembre del presente año.

CONSIDERANDO:

QUE; La conmemoración del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes y el Día de Todos Los Santos que se celebran los días 31 de Octubre y 01 de Noviembre del presente año.-

QUE; La gran afluencia de público que concurre al campo santo los días 31 de Octubre y 1 de Noviembre del año 2011.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la instalación de un paradero de LOCOMOCION COLECTIVA, en el sector de Avenida Buenos Aires camino del cementerio costado poniente, el día 31 de Octubre y 1° de Noviembre de 2011, en los horarios de 9,00 a 20,00 horas.
- 2.- **PROHIBASE**, durante el día señalado, el estacionamiento de vehículos particulares en los lugares indicados en el N° 1 de los vistos.-
- 3.- **EL CUMPLIMIENTO** y fiscalización de las disposiciones contenidas en este Decreto quedarán entregadas a la Tercera Comisaría de Carabineros e Inspectores Municipales, que velarán por el fiel cumplimiento de esta disposición.-
- 4.- **LA INFRACCIÓN** a las disposiciones del presente Decreto serán sancionadas con multa de 1.5 UTM y su conocimiento quedará entregado a la competencia del Juzgado de Policía Local.-


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- 1.-OFICINA DE PARTES
- 2.-DPTO. DE TRANSITO
- 3.- TERCERA COMISARIA DE PARRAL

4.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL